



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE FENOMENOLOGÍA

Call for Papers

XIV Congreso Internacional de la S.E.F.E. (Sociedad Española de Fenomenología)

VI Jornadas Ibéricas de Fenomenología (SEFE y AFFEN)

“Fenomenología, feminismo e intersubjetividad”

Lugar de celebración: UNED. Centro Asociado Escuelas Pías. C/ Tribulete 14. 28012. Madrid (España).

27, 28, 29 de Septiembre de 2023.

En este **XIV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Fenomenología** estudiaremos las interrelaciones efectivas y posibles entre la fenomenología y el feminismo tomando como hilo conductor la intersubjetividad, una preocupación central para Husserl como puede constatare en los tres volúmenes de *Husserliana* dedicados a ella. No se trata, por tanto, ni de abordar el feminismo aisladamente ni de afrontarlo como uno de los temas o como una rama de la fenomenología, sino de discutir las investigaciones que establecen relaciones entre estas dos tradiciones de pensamiento con el fin de enriquecer sus respectivas aproximaciones a la intersubjetividad y al reconocimiento.

No sólo se trata de considerar los modos en los que determinadas teorías y prácticas feministas se basan en la fenomenología (estática, genética y generativa), sino también de reflexionar sobre lo que las fenomenologías feministas han aportado a la fenomenología o incluso sobre cómo la han transformado y la han desarrollado como fenomenología crítica y no sólo descriptiva.

Discutiremos asimismo sobre lo que se ha denominado “fenomenología feminista”¹, cuya característica principal es el empleo de la fenomenología en el campo de la teoría feminista, y los estudios

¹ En el año 2000, Lester Embree y Linda Fisher editaron *Feminist Phenomenology* en la editorial Kluwer; Silvia Stoller, Veronica Vasterling y Linda Fisher editaron en 2005, *Feministische Phänomenologie und Hermeneutik* en Könnighausen and Neumann; Sara Hainämaa y Lanei Rodemeyer editaron en 2010 el monográfico “Feminist Phenomenology” en *Continental*

de género, así como sobre la “fenomenología y la diferencia sexual”². Los estudios fenomenológicos de la subjetividad y la intersubjetividad tienen muy presente la experiencia vivida que el feminismo estudia a través de los diferentes “estilos” de ser-en-el-mundo desde su punto cero: el cuerpo perteneciente a un género.

Los congresos y compendios de los trabajos realizados en estos campos, ya se consideran clásicos y han contribuido sustancialmente a fomentar la investigación en fenomenología feminista en las universidades y a través de la red internacional “Grupo de fenomenología feminista”, así como de la Sociedad para la fenomenología feminista interdisciplinar, fundada por Bonnie Mann en la Universidad de Oregón en 2006.

Con objeto de fomentar estas investigaciones y difundir sus resultados, la Sociedad Española de Fenomenología (SEFE) y la Associação Portuguesa de Filosofia Fenomenológica (AFFEN), organizan este Encuentro estableciendo las siguientes líneas del Congreso:

1. Fenomenología y feminismo. “Entre” dos tradiciones de pensamiento.
2. Visibilización de las filósofas de la tradición fenomenológica (E. Voigtländer, E. Stein, G. Walter, H. Conrad-Martius, S. de Beauvoir, H. Arendt, S. Weil, M. Zambrano, I. M. Young, L. Irigaray, E. Ströker, S. Bachelard, etc.).
3. Explicitación de conceptos fenomenológicos que pueden dar sentido a las experiencias vividas de los géneros.
4. Intersubjetividad fenomenológica. Relaciones entre-sujetos. Alteridad vs subjetividad. Estatuto de las mujeres: sujetos, personas, “el Otro”.
5. Identidades, diferencias, trans-gresión: lo *queer* como categoría fenomenológica-existencial. (Sara Ahmed, etc.)
6. Ética fenomenológica y ética feminista: entre la justicia y el cuidado.
7. Fenomenología estética y feminismo.
8. Fenomenología del género: entre materialidad y performatividad. (J. Butler,...)
9. Injusticias epistémicas desde la perspectiva fenomenológica.
10. Intencionalidad colectiva e intencionalidad inhibida.
11. Fenomenología de la génesis y de la generatividad del cuerpo femenino.

En estas líneas y, de acuerdo con el sentido general del Congreso, se pueden proponer comunicaciones individuales y simposios temáticos que serán evaluados por pares.

Podrán enviarse a fenomenologiayfeminismo@gmail.com desde el 1/4/2023 hasta el 30/4/2023. Los simposios se propondrán desde el día 15 de marzo al 30 de marzo con objeto de que, si son aprobados, cada participante pueda presentar su propuesta a partir del 1/4 y hasta el 30/4 con las mismas características, aunque señalando con claridad a qué simposio se adscribe.

Philosophy Review 41/1. Otro monográfico sobre *Feminist Phenomenology* fue editado en 2013 por Beata Stawarska y Eva Simms en *Janus Head* 13. En nuestro país, sólo tenemos noticia de una contribución de M^a Carmen López titulada “Fenomenología y feminismo” al monográfico sobre “Filosofía y feminismo” en *Daimon* 63 (2014).

² En el año 1997, Silvia Stoller y Helmuth Vetter editaron *Phänomenologie und Geschlechterdifferenz* en la editorial de la Universidad de Viena. En 2003, Sara Heinämaa publica *Toward a Phenomenology of sexual Difference*, en Rowman and Littlefield.

Se enviarán de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- **Comunicaciones individuales.** La propuesta incluirá: Nombre, identificación, institución a la que pertenece y categoría. Título, resumen (máximo de 300 palabras), línea del congreso; síntesis curricular (máximo 200 palabras). Correo e- de contacto.
- **Simposios temáticos** (1 o 2 sesiones de 3 comunicaciones cada una, un coordinador responsable de la propuesta). Presentar: Título y resumen del simposio. Datos del coordinador (máximo 200 palabras). Propuesta de comunicaciones por cada sesión. Correo e- de contacto.

Cada contribución deberá inscribirse por separado, en las mismas fechas que las comunicaciones individuales y señalando: autor, institución, resumen (máximo 300 palabras), resumen curricular (máximo 200 palabras), simposio y coordinador.

Una vez aprobada la propuesta, cada participante deberá inscribirse individualmente abonando las correspondientes tasas a la cuenta de la Sociedad Española de Fenomenología (SEFE) y enviando copia del ingreso en la que conste con claridad el nombre del participante, y acompañada del título de su participación aceptada, su institución y su correo-e .

Inscripción:

Una vez aceptadas sus propuestas, los participantes deben inscribirse mediante el formulario que pueden encontrar (junto con toda la información adicional) en <https://www.sefe.es/>. Lo enviarán a la dirección fenomenologiayfeminismo@gmail.com junto con el resguardo de ingreso de la tarifa correspondiente.

Tarifas:

Las cuotas de inscripción se ingresarán en el siguiente **número de cuenta** de la Sociedad Española de Fenomenología (SEFE):

ES59 2085-5681-52-0330418372
BIC CAZRES2Z

Socios de la SEFE y de la AFFEN: Gratuita. Deberán inscribirse, no obstante antes del 30 de mayo como se indica arriba.

Inscripción **normal**: 50€ (75€ después del 30 Mayo de 2023 hasta el 15 de Junio)

Inscripción **estudiante/desempleado**: 25€ (50€ después del 30 de mayo hasta el 15 de Junio)

Asistentes: la asistencia al congreso será libre hasta completar el aforo.

Únicamente **deberán inscribirse obligatoriamente quienes deseen recibir un diploma**, para lo cual, abonarán 15 euros en la cuenta indicada arriba. Junto con el resguardo del pago, se enviará el boletín de inscripción a la dirección del congreso fenomenologiayfeminismo@gmail.com

No se admitirán inscripciones con posterioridad al 15 de Junio de 2023.

Idiomas del Congreso:

Español, portugués e inglés.